



JESUS, MARIA, Y Sr. S. JOSEHP.

MYSTICO DESPOSORIO,
Y PANEGYRICA FRATERNAL UNION,
 que en obsequio de el Principe de los Apoitoles,

SEÑOR SAN PEDRO,

Y EN OCASION DE SER DIGNISSIMO *ABAD* DE SU
 Ilustre, y Venerable Eclesiastica Hermandad de PP. Sacerdo-
 zes, sita en la Iglesia Parroquial de la *Candelaria*, de la M. N.
 Villa de la *Puente Don Gonzalo*, de el Obispado de
 Cordova, El M. R. P. y N. C. H.

Fr. CHRISTOVAL BARBA DE Sta. THERESA;
 LECTOR DE SAGRADA THEOLOGIA, EX DIFINIDOR;
 Prefecto Apostolico de las Misiones à el Africa, y actual Minis-
 tro Provincial de la Santa Provincia de San Diego de Reli-
 giosos Franciscos Descalzos en Andalucia,

PUBLICÓ, Y DIXO,

CON ASSISTENCIA DE EL AUGUSTO SACRAMENTO
 el dia 29. de Junio de este año de 1766.

*El M. R. P. Fr. Joseph Prieto de los Angeles, Predicador
 Conventual Primero, en el Convento de la Reyna de
 los Angeles de la Ciudad de Cadiz:*

QUIEN HUMILDEMENTE AGRADECIDO LO OFRECE,
 Confagra, y Dedicà à la dicha Venerable Eclesiastica Her-
 mandad de PP. Sacerdotes, à expensas de un Eclesiastico Hijo
 de ella misma: yà por especial devocion à nuestro Gloriosissi-
 mo, y Beatissimo Apostol San Pedro; y yà por afecto à
 su P. Abad, y à los Religiosos de su Descalza
 Provincia.

5934

CARTA DEDICATORIA,
A LA VENERABLE, ECLESIASTI-
ca Hermandad de el
APOSTOL SAN PEDRO,
de la Villa de la Puente
Don Gonzalo.



VÈ CIERTO ES
(mis Padres Sacerdo-
tes) que en aquello mis-
mo, que ardientemente
queremos, no es facil la
moderacion, para el di-
simulo. Es tan cierto, como decirlo S.
Geronymo: Quod ardentè volu-
mus, moderatè dissimulare non
possumus. (A) *Assi confiesso, no ser-
me possible en la ocasion (en or-
den à el silencio) moderacion alguna,
siendo (á fé de agradecido) tan ardien-
tes los afectos de mi pecho; porque, ha-*
viendo

(A)
D. Hieronymus
ad Heliod.

*viendo debido tanto à vuestra piedad,
 que silencio podrá bien reprimirlos?
 Aun siendo tan difícil el agradar uno
 à todos, que lo juzgò el Philosopho Cor-
 dovès por imposible ; (B) uno no
 buvo en todo el Ilustre Cuerpo de
 vuestra Hermandad, que con desagra-
 do recibiesse mis toscos periodos ; pues
 careciendo vuestros oídos (á el perce-
 birlos) de la hiel , y colerico humor de
 el Ahanes , que en los oidos la tiene ;
 (C) oído el Sermon con agrado , y com-
 placencia de todos, unanimes influían,
 para que se diese à luz publica este
 informe parto de mi entendimiento.
 Pues à qué silencio podrá obligarme
 favor de tanto peso para mi reconoci-
 miento ? Seria verdaderamente muy
 culpable en mi el mas minimo disimu-
 lo en este punto. Por esso , aun fal-
 tando aqui á el comun estylo de los*

(B)
 Seneca. *Placere aliquibus possibile ; placere multis , difficile ; placere omnibus, impossibile.*

(C)
 S. Albert. *Magn. lib. 22. tract. 1. de animal. cap. 1. fol. 580. Abanes animal est ; cujus fel est in auriculis, per quas etiam cholera purgatur.*

Sabios antiguos en dedicar sus obras à los objetos mismos (en cuya alabanza, y honor, las hacian, como de David lo notó San Geronymo sobre el Psalmo 44., dedicandolo á la Omnipotente Magestad, en cuyo honor lo compuso: Eructavi cor meum verbum bonum: dico ego opera mea Regi; (D) y ahora el citado Doctor: Ergo, & ille, qui laudes cantaturus est Domino, carmen suum, & opusculum consecrat ei;) (E) faltando, dixit, y repito, á dedicar mi Panegyris á el Santo Apostol, en cuyo honor se dixo; os lo ofrezco, y dedico por el mas humilde sacrificio, para en algo contribuir mi gratitud à lo que tanto de vuestra piedad he merecido. Y sino el quanto de la oferta, si la qualidad de el afecto, y animo Religioso recibio Dios de Abèl,

(D)
Psal. 44. Ps.
1e

(E)
D. Hierony.
in Psal. not.

con Divino agrado: Non quantitas oblationis, sed animus reddentis, & qualitas consideratur affectus, que dixo S. Ambrosio, encomiando la oferta, que de las primicias de su grey à Dios le hizo: (F) La cortedad de mi oferta bien la havia de disculpar lo dilatado de mi animo, à impulsos de sus agradecidos afectos.

A tres cosas (Venerable Hermandad) debe mirar una Carta Dedicatoria, y son à la letra, à las que atendió en el mencionado Psalmo el Propheta, dedicandoselo à la Deidad Suprema: Dico ego opera mea Regi. La primera, que el objeto à quien se dedica, sea en quien sin lisonja puedan caber muchas alabanzas. Por esso, principiandolo David, alaba las naturales prendas de el Divino Rey: Speciosus forma præ fi-

(F)
D. Ambrosio.
lib. 2. de Cain,
& Abel. cap.
6.

lijs hominum; (G) *aplaudì su fortaleza*: Accingere gaudio tuo super femur tuum potentissimè;

(H) *y celebrò su verdad, justicia, y misericordia*: Propter veritatem, & mansuetudinem, & justitiam.

(I) *La segunda, que sea amparo de los que se valieren de su diestra: y esto lo supuso tambien en estas palabras*:

Astitit Regina á dextris tuis; (K) *declarando en ellas lo mucho que su lado importa, à los que están cerca de su diestra. Y la tercera, à fin que por este medio, todos se le aficionen; por esso ultimamente dixo deseando este logro*: Filiæ Tyri in muneribus, vultum tuum deprecabuntur omnes, &c.

(L) *Luego siendo esta Carta de David la mas discreta de las dedicadas en la tierra, ella es el arancèl, para arreglar, y dirigir*

(G)
Psalms. cit. f. 5.

(H)
Idem in eod.
v. 4.

(I)
Idem in loci
cit. v. 5.

(K)
In eod. Psalms.
v. 9.

(L)
In eod. Psalms.
v. 13.

yo la presente mia. Que en el Ecclesiastico Cuerpo de vuestra Hermandad puedan caber muchas alabanzas, bien puede decirlo la voz de Dios, que es la de su Pueblo. Citando á el margen la Carta Pastoral, que el Illustrissimo, y Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza escribió á la Congregacion de S. Pedro de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, en la que, exortandolos por una parte á el exacto cumplimiento de sus Ecclesiasticas obligaciones; (M) en otra reprehendiendo paternalmente algunos introducidos abusos; y en otra loando lo que como conducta Christiana, y Ecclesiastico zelo, es digno de celebrarse; digo, atendida la voz comun de el Pueblo, nada de lo reprehensivo les compete; antes bien lo laudatorio, pues todos á una publi-

(M)

Almus. & Vener. Domin. Joann. Palafox, & Mendoza, tom. 3. p. 1. fol. 115.

can la grande asistencia á su Templo: la paz, y caridad, con que viven, y se hermanan para todo: y el zelo, y amor, con que acuden à el alivio, y consuelo de sus proximos; no habiendo cuerda alguna de operacion (que lo publico examine) que en lo mas minimo disuene en la bien concertada Citbara de esta Hermandad de San Pedro.

Por tanto la debo juzgar, en lo primero, objeto mas proporcionado, y acreedor, para que esta mi Oracion Panegyrica se le dedique. Que objeto sea tambien de amparo, en mi propia persona debo suponerlo: siendo el Monte, que se ha franqueado á la humilde Yedra de mi insuficiencia, (N) la altura, que en la Cima de la Prensa, ha merecido: y es, que elevado Roble de caridad, por hija

(N)
Tertulian.
lib. de Amic.
cap. 9. Video
Hederas, quàm
tum. vis humiles
ad supremam
conronari.

de el Phenix de el amor Pedro , no podia menos , que abrigar la pequenez de los conceptos , que produjo la humilde Vid de mi discurso. Además, que si por objeto de amparo debia dedicarsele : qual otro mas notorio, que el que usa con mis Religiosos Hermanos ? El Convento de la Assumpta, que mi Santa Provincia allí tiene , siempre ha sido el Adonis de vuestros afectos. Porque, si á el Libano de su pureza de continuo han corrido vuestras veneraciones , (por ser su hermosura un imán , que con eficacia atrabe;) no menos vuestras comunes limosnas son el diario socorro de los Religiosos, que allí la sirven. Y , si por afecto á los Hijos de mi Provincia Santa, huviera de medir cabalmente vuestro amparo; pusiera por ultimo apoyo, lo que han merecido en su Superior

Prez

Prelado : viendo para vuestra Abadía muy apreciados sus notorios meritos, y honrado siempre con extraordinarias demonstraciones. Si como lenguas tienen para convocar à el Pueblo las Campanas de su elevada Torre, las tuvieran para hablar; dilatadamente hablarían de estos extraños obsequios, mostrando con repiques en la entrada de mi Superior en tan Ilustre Pueblo, el aprecio, que de su persona, y meritos hacen sus Eclesiasticos Hermanos.

Pues si, en quanto à las dos condiciones primeras, objeto es tan respectable Hermandad, para que esta humilde, y pobre Obra se le dedique; y à me saboréo, en que lograré cumplida la tercera de que todos se le aficionen. Porque quien no se aficionará de quien en todo, y por todo es tan loable,

é importante ? Por ultimo , Venerable Hermandad , no puedo negar , que , por pequeña , no corresponde mi oferta ni á vuestros meritos , ni á el todo de lo que os debo. Pero miradla con el sobreescrito, que la de Abél; (o) que llevando su Víctima delante de sí el Corazon (segun Ruperto: (P) Por-rò Abél primò cor suum , deinde rem suam obtulit) aunque corto su don , arrebatò á el Cielo los ojos. Pues robe mi oferta , aunque tan tenue , vuestra atencion , llevando , como lleva , por precursor mi agradecido corazon. Y , si las primeras flores , y frutos de la tierra son , por primeros , mas apreciables ; por fructo primero , que el campo de mi discurso ofrece , obligado , á la Prensa ; recebidlo con el aprecio , que , à el oírlo , recibisteis sus periodos. Y si à la grandeza de meri-

(O)
Genes. cap. 4.
y. 4.

(P)
Rupert. lib. 4.
Genes. cap. 2.

tos se balla siempre vinculada la pro-
teccion de lo humilde ; siendolo tanto
mi ofrecida presente tarea ; yá puedo
vaticinarle vuestro favor con esta
oportuna sentencia del Carnotense :
Ecce habes pauperis ingenij opus-
culum ; (Q) sed non innobile fi-
dei monumentum, in quo, quæso,
non eloquentiæ ornatum , sed
obedientiæ perpendas vota. Assi
à la letra lo siente el corazon : y assi
os lo ofrezco rendido , y à vuestra
benignidad summamente agradecido.
Valete.

(Q)
Fulbert. Car-
notenf. Epist.
1.

*El mas rendido Capellan , y Ser-
vidor de toda la V. Herman-
dad de S. Pedro.*

Er. Joseph Prieto de los
Angeles.

LICENCIA DE LA PROVINCIA.

FRAY CHRISTOVAL BARBA DE SANTA
Theresa, Lector de Sagrada Theologia, y Ministro
Provincial de esta Santa Provincia de San Diego de
Franciscos Descalzos en Andalucia.

POr las presentes, y en atencion, à que el dia 29. de
Junio del año de la fecha à presencia nuestra
nuestro Hermano Fr. Joseph Prieto de los Angeles,
Predicador Conventual Primero de nuestro Convento
de Cadiz, actuò el Sermon Panegyrico de Señor
San Pedro en la Parroquial de la Villa de la Puente
Don Gonzalo, Obispado de Cordova: y que de orden, y
comission nuestra ha sido aprobado por nuestros Her-
manos Fr. Juan Castilla y Zarza de S. Geronymo, Pre-
dicador General, y Guardian en nuestro Convento de
la Ciudad de Cadiz: y Fr. Nicolàs Diaz de la Concep-
cion, Predicador General, y ex-Difinidor; por lo que
à Nos toca, dàmos Licencia, para que se pueda imprimir,
è imprima el sobredicho Sermon, obliervando todo lo
demàs, que se debe. Dada en nuestro Convento de S.
Juan Bautista de la Ciudad de Xerèz de la Frontera en
26. de Septiembre de 1766.

Fr. Christoval Barba de Sta. Theresa;
Mro. Prov.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVVISOR.

EL Licenciado D. Joseph de Aguilar y Cueto , Racionero Entero en la Santa Iglesia Metropolitana , y Patriarchal desta Ciudad de Sevilla , Provvisor, y Vicario General de ella, y su Arzobispado por el Eminentísimo Señor D. Francisco , por la Divina Misericordia , de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardinal de Solís , Arzobispo de esta Ciudad, y Arzobispado, del Consejo de su Magestad , &c mi Señor.

Por el tenor de la presente , y lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doy, y concedo licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon Panegyrico , que el dia 29. de Junio de este presente año en la sumptuosa Fiesta , que la Ilustre Hermandad de Venerables Sacerdotes de la Villa de la Puente Don Gonzalo confagró à su amado Padre, Señor San Pedro Apostol , y predicò el M. R. P. Fr. Joseph Prieto de los Angeles, Predicador Conventual Primero en el Convento de la Reyna de los Angeles de la Ciudadde Cadiz , de Franciscos Descalzos; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Sta. Fé, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura, en virtud de comission mia , el Señor Doctor Don Felix Verger , Canonigo Magistral en la Insigne Colegial de la Ciudad de Xerez de la Frontera , Vicario, y Juez de Testamentos en ella, y Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla , &c. , y con tal , que al principio de cada Exemplar se ponga esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 4. dias del mes de Octubre de 1766. años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provvisor.

Diego Joseph Cotallo.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ DE IMPRENTAS.

DON Vicente de Varaez, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. su Oidor en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Subdelegado de la Comisión de Imprentas, y Librerías de ella, y su Partido.

Doy Licencia, para que por una vez se imprima la Oración Panegyrica, que en la solemne Fiesta que la Venerable Hermandad de Sacerdotes de la Villa de la Puente Don Gonzalo, Obispado de Cordova, consagró a su amado Padre, y Apóstol Señor San Pedro, el día 29. de Junio de este presente año, y predicó el M. R. P. Fr. Joseph Prieto de los Angeles, Predicador Conventual Primero en el Convento de RR. PP. Franciscos Descalzos de la Ciudad de Cadiz; atento à haver obtenido licencia de su Reverendo Padre Provincial; y à que haviendo sido vista, y examinada esta Obra por comisión de este Juzgado por el Doctor D. Joseph Ramon de Fata, Vicario Eclesiástico de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, y Revisor de Libros por el Santo Tribunal de la Inquisición, parece no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmáticas de S. M. cuya Impresión se executará, poniendose al principio de cada Exemplar esta mi Licencia. Fecha en Sevilla à quatro de Octubre, año de mil setecientos sesenta y seis.

D. Vicente de Varaez.

Por mandado de su Señoría.

Juan Tortolero.

DES:

DESCRIPCION SUCCINTA

DE LA SUMPTUOSA FIESTA , QUE EN LA Noble Villa de la Puente Don Gonzalo cel brò la Venerable, è Ilustre Hermandad de Sacerdotes : à su amado Padre, Señor San Pedro Apostol , en los dias 28. y 29. del mes de Junio del año de 1766.



SI FUE UNA ! SIN FALTAR • LA C. LEBRE Funcion, que • por • se registrò en la Ilustre Villa D. la  D. Don Gonzalo el dia D. el Señor San Pedro Apostol , siendo Abad , y su P. rior D. su Noble , y B. nerable Hermandad el M. R. P. Fr. Chistoval Barba D. Santa T. resa , Provincial D. la Provincia D. San Diego , D. Religiosos Descalzos en Andalucia, y su Compañero, ò Asociado, el Señor Don Diego Guerrero y Galvez, Presbytero, en este año de 1766. ; rason serà, que, sin hacer () el placer , C. B. A. estampada ,haviendo hecho tanta impressiõn en la alegria. Serà, pues,  Descripciõn con diversidad D. metros ; pues, haviendose D.  ferir feriamente sus Nobles A. K. E. cimientos 1. por 1. ,haviendo ellos sido entre sí muy distintos, es justo, que  distincion tambien C. advierta , quando D. C. A. el afecto perpetuar su memoria , para que no C. C. el elogio en su alabanza. Supuesto lo dicho, sin que C. me pueda negar el supuesto, vaya D. Põsia , y vengan todas las Musas D. carriage, porque esta  , en que no C. me vayan por pies en una Funcion, que dexò su basa tambien sentada ; pero antes oigan ustedes dos palabritas en  siguiente

DECIMA.

SI el asunto no penetra;
Quien esta entrada trafuda,
Lea tanta letra muda,
Y la encontrará à la letra:
Como no foy Geometra,
Lineas bien no sè formar,
Y, si es preciso contar
Puesta en Solfa la Funcion,
Sea por apuntacion,
Porque es este otro cantar.

QUINTILLAS.

Si en todo el fausto se escarba
de *San Pedro* en la Funcion,
no siendo materia parva,
serà muy puesto en razon,
el que haya Versos por *Barba*.

San Pedro es, como se vé,
de la Iglesia con destreza
tan noble Cabeza, que
hoy à mano me dà pie;
para que hable de Cabeza.

Si hace su Noble Hermandad,
que fu *Abad* à todos quadre,
no serà temeridad,
que hoy su Paternidad
contento estè, como un Padre.

Christobal de este gran hombre
es el nombre: y yo de un salto
voy à darle algun renombre;
no sea, que tanto nombre
se me vaya aquí por alto.

OCTAVA ACROSTICA.

A.
R.
P.
B.
A.
R.
B.
A.
R.
B.
A.
A.
R.
P.
B.
A.
R.
B.
A.
A.
R.
P.
B.
A.
R.
B.
A.

Ascendiste á el honor de ser *Abad*
espetuoso, Noble, y Superior:
publicòlo la fé de esta Hermandad,
siendose en su especial, y fino amor,
quanto se extendiò su voluntad:
recibistes á el punto tanto honor,
uscando gratitud en nada parva
quien supo asì hechar tan buena *Barba*.

REDONDILLAS.

Jesuita sè, à fè mia,
que no es este Prelado;
mas, no obstante, he reparado
no le falta Compañia.

Un *D. Diego*, à lo que infiero,
es su Asociado prudente,
si *Guerrero* en lo valiente,
valiente, como un *Guerrero*.

SONETO AGROSTICO.

Solicito en su obrar tan realzad- ---
DDeclarò su expression, que muy rendid-
DIdiò superior realze á lo lucid, ---
Dnoble de el objeto celebrad: ---
DExmero puso, puso tal cuidad- ---
DGrande sin exēplar, quando ha cumplid,
DObtentando en el fausto, que él ha sid- O
Dlorioso de el Padre Abad fiel Asociad.
DVivirá eternamente tanto exmer: ---
DExpressará la fama (bien me fund)
DRecomendables faustos de un *Guerrero*:
DRenacerà su nombre sin segund, ---
DRenunciando, su afecto verdader- ---
DRaya aún mas allà de el otro mund- ---

por esto con eficacia
Hizo el *Abad* diligencias
De unas ciertas *Indulgencias*,
Que cayeron muy en *gracia*.

Ninguno à negar se atreve,
El que cinco *Indultos* fueron:
Y ellos tã promptos vinieron,
Que aqui llegaron en *Breve*.

D E C I M A S.

La Víspera con tal traza:
lucieron sus Metheoros,
que una fiesta de Toros
parecía allí la Plaza:
Toda la gente, que passa,
à el registrar empleados
à muchos aficionados,
prorrumpian con razon:
En tan noble diversion
ha de haver lances rodados.

En tan diversos percances,
gracias à Dios, no hubo muerte;
pues se via en los abances,
que los jugaban de fuertes,
que caian en los lances.

En medio de su braveza:
Toro hubo en la Funcion,
que tan bella diversion
puso sobre su cabeza:
Era tal la ligereza
con primor, y sin desayres
de gente de tal donayre,
que era, el ver, un gran porteto
como iban como un viento,
echando piernas à el ayre.

Estaba el plazer tan fixo,
de valor haciendo alarde,
que por mañana, y por tarde
fue este dia un regocijo:
Por recreo tan prolixo,
aun con algun sobresalto
se viò, que su honor de un salto
tanto creció sin molestia,
como que qualquiera Bestia
lo levantaba tan alto.

Todos su valor alaban,
si por cierto verifican,
que en los lances, que se echaban
tales Toros no se pican,
aun quando ellos se clavan.

No aya miedo, que se canse
este Pueblo diligente,
si se conoce, que es gente,
que sabe jugar un lance:
Aunque sea en el abance
mayor, su valor alabo,
porque de entender acabo
en su assombroso decoro,
que, à el registrar cada Toro,
decian à el punto: Bravo.

OCTAVAS.

LAs Visperas entonò devoto , atento ;
 el *Padre Abad* con dulce melodia,
 siguiendo la Hermandad con suave acento
 acompañada de Música harmonia:
 registròse sin duda en tal contento
 unida la devocion , y la alegria;
 porque en esta Hermandad de un Vice-Dios
 supo tan noble *Abad* alzar la voz.

Llegò el dia , por fin , tan deseado
 de aquel Apòstol Sabio , y prevenido
 con los altos Charismas , que le ha dado
 aquel , que por su amor lo ha engrandecido:
 Se mirò todo el Templo preparado
 con todo aquel ornato , que es debido;
 siendo tanto el primor , que el pasmo avisa,
 que alli estava la gente , como en Misa.

A este con el pìacer mas reverente
 como à las nueve todos concurrieron;
 porque el *Predicador* , y *Abad* prudente
 de Hermanos acompañados se vinieron:
 acudiendo tambien muy diligente
 para honor del obsequio , que ofrecieron
 toda la Descalzès , que con la Villa
 en el dia acordò ser maravilla.

La Tercia se cantò con tal acierto,
que, segun sus Tiorbas, Vihoines,
y demás Instrumentos, es muy cierto,
que se miraba bien en sus confines,
sin duda, haverse hecho de Concierto;
para que parecieran Seraphines;
siendo su estylo, en fin, tan soberano,
que compases no he visto mas à mano.

Con singular afecto, y muy propicio,
humilde, reverente, fiel, devoto
celebrò el Padre Abad el Sacrificio,
que es la Gloria de Dios, segun yo noto:
Un Don Pedro Cozano, cuyo juicio
en la Inquificion sabe dar voto,
y un Acisclo Guerrero en el Altar;
à el Pueblo dieron bien, que celebrar.

A hora competente el Orador
faliò, como es costumbre, à perorar,
dandole mucho obsequio, y mucho honor:
la Ilustre Comitiva, que à el Altar,
y à el Pulpito lo conduxo con amor
noble, firme, constante, y singular;
porque en este Sujeto su cuidado
conocia haver mucho Predicado.

QUINTILLAS.

Tan ayroso, y elegante (ra
fue el Sermon, q̄ el Pueblo llo-
que facundia tan brillante,
aun rayando en una hora,
se acabara en un instante.

El Auditorio tan quieto
atendia este Sermon,
que aun el hõbre mas inquieto
decia, que este Varon
saldrà bien en todo a Prieto.

Aunque *Prieto* es su Apellido,
siendo su estylo tan franco,
en su Oracion se ha advertido,
que con destreza ha sabido
tirar *Prieto* bien al Blanco.

Si fue tal su erudicion,
que sin necias arrogancias
pintò su Salutacion;
yo dirè por su Sermon,
que es hõbre de circunstancias.

Con conceptos Soberanos
nos pintò tan sin discordia
los Concurrentes ufanos,
que hizo una paz, y concordia
entre Principes Christianos.

Ninguno puede negar
Principes Christianos son
los Prelados, que a admirar
vinieron esta Funcion
si es cosa tan regular.

El de *Paula*, y el de *Affes*
fueron en mi inteligencia;
y dando à el faulto matiz,
para obviar todo deslize
estavan con reverencia.

Con afectos muy prolixos
este mismo vassallage
daban sus Hijos muy fixos,
en que, à se de buenos hijos,
seguian à su Linage.

A estos con esplendor,
y singular Oratoria
concordò el Predcador;
para que tan alto honor
se supiera de memoria.

Daba à el Culto regla, y norma
a quella Hostia tan Seria,
que todo el Orbe reforma
assunto, que dio materia,
para fer un faulto en forma.

Si es la Purificacion
 el Titular de este Templo,
 nada admiro en la Funcion;
 porque en tal Templo contéplo,
 limpia fué de imperfeccion.

Tanto el assumpto recrea,
 que si es muy cierto, y notorio,
 que unas nupcias travesea,
 se vé por el desposorio,
 que este hombre tiene idea.

Tan superior discrecion
 nos dá claro testimonio,
 que será una admiracion
 ver por este Matrimonio
 la mas noble sucesion.

Si tal placer, y alegría
 dió este Orador tan diestro,
 alleguro, que, à fè mia,
 el loar tal Padre nuestro
 se hace en un Ave Maria.

SONETO ACROSTICO.

Affombros, y prodigios en ti apun, ---
 Escclarecido Herde, Sabio porten, ----
 Porque con tu elegante pensamien---
 Facilmente realzas tanto assump: ----
 Joben, á quien el Cielo dió por jun---
 Ostentoso, y pasmoso entendimien,--
 Siendo en tu discurrir cada talen, ----
 El que en la admiracion sabe hacer pun: **TO**
 Prosigue de todo el Orbe siendo espan,
 Haciendo, que la fama en Clarin pron-
 Promulgue tu esplendor, si yo por tan-
 Realzando tu Elogio, me remon, ----
 à que allá en tu Sermòn, siédo un encã,
 Estava, aun el más sabio, como un ton. -

Victor no se quiso echar
à el Orador; pues segun,
se llegò à considerar,
era una cosa comun
sobre este particular.

Sedè à la Estampa el Sermòn
à el punto se determina;
porque dicen, con razon,
que Oracion tan Peregrina
harà asì mas impresion.

Guerrero; cuyo decorò
en esto puso su esmero,
como era honor de su Coro,
que èl aprontaba el dinero,
fuè su dictamen, en Oro.

Tanto aplauso el dic ho cobra;
que, mirando lo que labra
su expresion tan sin sobra,
la *Hermandad*, por su palabra
dixo: Manos à la *Obra*.

ROMANCE EN-DECASYLABO.

SE acabò la Funcion de la mañana
con un grave Refresco feriamente,
donde lo distinguido se registra
con júbilo, y placer unido siempre.
En el Noble Convento, y Venerable
de los Padres Franciscos se previene;
siendo su Guardian, quien lo dispensa
amoroso, leal, contento, alegre.
Despues à las cinco de la tarde
à la Iglesia concurren nuevamente;
las Visperas segundas entonando
de aquel, que tanto aplauso se merece!
Siguiò la Procecion con todo faulto,
y eran tantos sus Nobles Concurrentes,
que formaban un Mapa el mas lucido
los Eclesiasticos, Hombres, y Mugeres.

Concluida la accion de gozo tanto,
otra vez à el Convento todos vuelven;
donde un nuevo Refresco se ministra;
que el Padre Guardian amante ofrece.
Bien es, que la Hermandad lo costeaba;
porque, si es la Pobreza sus haveres,
no podia el Convento ser galante
con lo que, por ser Pobre, hacer no puede.
Ni esto es contra su honor, è ilustre fama,
antes bien este hecho claramente
prueba la vigilancia, y el cuidado,
que tiene en observar sus Santas Leyes.
En medio de profusion tan asombrosa,
el que se empeña mas, y mas dispende,
es el Señor Don Diego, Compañero
del Reverendo Abad, Sabio, y prudente.
Viose la profusion en sumo grado,
y la galanteria tan alegre,
que sin duda su afecto en este hecho
era manantial de esplendidezes.
A todos alcanzò tan grande obsequio
pues, àun los que en el Convento se mantienen
defrutaron festivos las finezas,
que la Hermandad les daba diligente.
Se concluyò este Acto; y yo adelante
voy à acabar de daros brevemente,
tales quales Festejos, que no he dicho
de esta Funcion tan Noble de la Puente.

D E Z I M A S.

Fueron los Fuegos compendio
del asombro, y del encanto,
y el Pueblo con fuego tanto
estaba hecho un incendio.
Tan espantoso dispendio
sin duda prodigio es;
pues se vè ya de una vez,
que unos Fuegos tan ufanos
se salian de las manos,
para ir en busca pies.

De placer, y gozo lleno
cada cohete salia,
y à la verdad parecia
en la promptitud un trueno.
Con artificio tan bueno
se registrava su ensayo,
que, no admitiendo desmayo
en la Polvora, que sella,
no he visto mayor centella,
segun iban, como un rayo.

Si el Castillo se repara,
à el punto me maravillo;
pues, fino es loco el Castillo,
él à lo menos dispara.
La casualidad declara
lo mucho que se cortò,
quando su afecto monstrò,
yendo rapido, y tan ciego,
que à el verse, con tanto fuego,
à el instante se corriò.

Tan vistosos Metheòros
mejor huvieran lucido,
si se huviera conseguido
rejonear ciertos Toros.
Llenos de Fuegos sus poros
casi, casi reventaban;
y, aunque mas se sujetaban,
contenerse no podian;
porque, aunque ellos mas hacìa,
echando chispas estavan.

Esta reverente Grey,
con su afecto tan veloz
en el servicio de Dios,
no se olvidan de su Rey:
Fuè de este Monarcha Ley
los obsequios, que se hicieron,
à el Embaxador que vieron
en la Rambla se alojaba:
y, como el caso obligaba,
por festejarlo, se ardieron.

Siendole à el Rey tan leales
estos Nobles Cavalleros,
con los Toros verdaderos
suplieron artificiales.
Como eran tan naturales
en su rencor, y braveza,
qualquiera, à el verlos, confieffa;
que, si excediò en esta parte
la naturaleza à el Arte,
fuè Arte de naturaleza.

Esta

Esta Polvora se esmerá,
en que su rara invencion
demuestre en la Proceſion,
que fuè attuta, y no ſin-Cera.
Sin haver una quimera,
tanto gracejo ſe vió,
que, ſi allí el fuego le dió
con la Polvora, es conſtante,
que en contienda tan brillante
bien el fuego la quemó.

Concluye la Executoria
de ſu deſtreza lucida
una Palma tan erguida,
que allí cantò la Viçtoria.
Su traveſura notoria,
dando à el Fuego mucha alma,
en lo viſtoſo no calma:
por cu yos extraños modos
ella, en la opinion de todos,
allí ſe llevó la Palma.

Concluída eſta Funcion,
à un Cabildo convocaron:
y en eſto, que imaginaron,
tuvieron grande eleccion.
Fuè prudente diſcrecion
eſte Acuerdo, ſegun noto:
pues, ſiendo ſin alboroto,
nada en el Cabildo tildò,
ſi ſe veía en tal Cabildo
un concurſo muy de Voto.

Saliò de *Abad*, ſin falacia,
ſin repugnancia, ni aſan,
cierto Galves, que, por Juan,
à todos les cayò en Gracia.
En los afectos, que eſpacia,
con recreo ſoberano,
prodigo, garvoſo, uſano,
ciertamente decir puedo,
que, ſi es Juan de Dios el dedo,
eſta fuè muy buena mano.

El antiguo *Padre Abad*
con eſpreſiones muy altas
pidiò perdon de ſus faltas
con la mayor humildad.
Eſta tal heroycidad
tanto ſu honor condecòra;
que el afecto, que en èl morò
documento muy rendido,
que ſabe eſtår prevenido
para la ultima hora.

Qualquiera en la acciò cõfieſſa,
mirandola tiernamente,
que, quando èl ſe arrepiente,
que ſe acabe, à ellos le peſa.
Prueba es de ſu Nobleza,
de ſu madurèz, y ſeſo:
pues, ſin que ſea eſto exceſſo:
mirado bien à nivèl,
ſiendo la *Hermandad* tan fiel,
es gente de mucho peſo.

Si aquí ha sido tan notoria
 la prudencia de este *Abad*,
 por su mucha voluntad
 lograra eterna memoria.
 Que se granjee esta Gloria,
 quieren todos muy unidos;
 pues, siendo tan entendidos,
 miran por sus diligencias,
 tuvo en estas tres potencias
 todos sus cinco sentidos.

Manifiesta de esta fuerte
 su tan exemplar virtud,
 viò la mayor gratitud
 aun à pesar de la muerte.
 Como fuè, muy bien se advierte,
 quando todo aquesto estriva,
 en que plazemes reciva
 tan sin fin, que el Orbe alaba
 ver, quando el Padre espiraba
 como dicen todos: Viva.

DEZIMA ACROSTICA.

Adalid del Firmamento,
Emulacion del encanto,
Llave de el Archivo Santo
Servio Fiel, y su Cimientto:
Si con Dios tu valimiento
Puede tanto, no es en vano,
Emplee tan Soberano
Dominio con nuestra Fè;
Razon siendo, ò nos dès pie,
O nos tengas de tu mano.

SONETO ACROSTICO.

NOBLE Hermãdad, Cõcurso el mas galãte,
NOBLE sbequioso Pensil , y ãiligente,
NOBLE bien mereces se elogie eternamente
NOBLE a Funcion, que á tu P. has hecho amãte.
NOBLE El culto, que le has dado tan brillante,
NOBLE a hecho vér de tu afecto lo prudente,
HERM levandolo tanto , que es corriente
HERM aya yá en la Esphera mas Gigante:
HERM mereces , que tu fama se remonte,
HERM augmentando tu ser, sin que perciva
MAN ninguna adversidad , aunque la apronte
MAN e la Parca la astucia mas nociva:
MAN ssi descansarás en aquel Monte,
MAN onde será tu dicha siempre-Viva.

C. acabo  Descripción , si es cierto , que todas las cosas
C. A.K. ban en este Mundo , porque no son eternas. Solamente
100. una cosa en este assunto , y es el no haver cumplido,
como debo; pero  Nobilísima Hermandad de el  D. 
Iglesia, el Señor San Pedro Apostol , desde luego suplirá mis
defectos , quando  afecto A puesto D. su parte lo posible,
para haver cumplido. En esta inteligencia no digo mas , que
 siguiente

D E Z I M A.

COn cuydado , y diligencia

Puse todo mi conato

De ir , oyendo este mandato,

A ponerme á la Obediencia.

Lo abracé sin resistencia

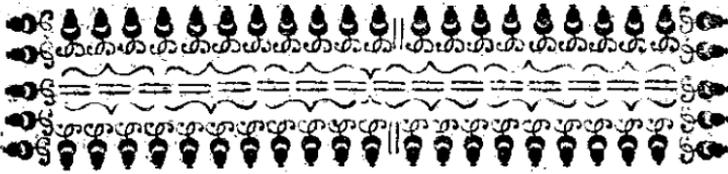
Con leal , y afecto Pecho:

Luego si humilde , y desecho

Obedeciò mi Capricho,

Bien merezco por lo dicho,

Que se me perdone el hecho.



THEMA.

BEATVS ES SIMON BAR-IONA, QVIA
caro, & Sanguis non revelavit tibi ::: Tu es
Petrus, & super hanc petram edificabo Ec-
clesiam meam. Math. cap. 16.

HIC EST PANIS, QVI DE COELO
descendit, &c. Joann. cap. 6.



QUE MAYOR DELEI-
te, ni mas apreciable
bien, que el ver unidos
los Hermanos en una
Festividad? Afsi lo ad-
mira el Profeta David:
Ecce quàm bonum, &

quàm iucundum habitare fratres in unum; (A)
dando por supuesta la mayor dulzura en la
union fraternal. Prueba es, de que no siem-

A pre

(A)
Dav. Psalm.
132. ver. 1.

pre havia de causar la diversion la diversidad, causandola tal vez la concordia, y fraterna union: y es, que, no habiendo en semejante ocasion, como esta, objeto alguno, que disuene, es preciso, que sea un todo, que guste, y embelese. No bien discurrirà mi Catholico Congresso, si apelare lo deleitable de esta union à los que tan hermanados en el Martyrio celebramos hoy: *Hodiernam diem Apostolorum tuorum, Petri, & Pauli, martyrio consecrasti.* (B) Porque de estos dos Heroes Apostolicos ha de considerarse, lo que de Abraham, y de Lot tanto pondera el Genesis, haver sido unos hombres de tanta substancia, que, siendo tan unos, no pudo abarcarlos el mundo todo: *Nec poterat eos capere terra, ut habitarent simul.* (C) Y tan grandes son estos dos Ilustres Campeones, que, si caben en un dia, para hermanarse en los Martyrios, no bien se ajustan en un solo dia, para sus debidos elogios. Aùn por esso la misma Iglesia, que los une en los Martyrios, tambien para sus dignas alabanzas los divide; por lo que le asigna su Commemoracion aparta-

(B)
Eccles. in
orat. hujus
festivit.

(C)
Genes. cap.
13. vers. 6.

te à el Apostol de las Gentes. La union, pues, amistosissima (que es una admiracion en el estylo del Profeta) es la que hoy saca à el publico en la presente Solemnidad esta Venerable Eclesiastica Hermandad, con la Superior Cabeza de mi Provincia Betica: tan ceñidos con el Cingulo de una fiel correspondencia (quales otros David, y Jonathàs) (D) que, siendo, como otros Castor, y Pollux, dos diferentes Estrellas para lucir, (E) un solo signo componen hoy para hermosear.

(D)
1. Reg. cap.
18. Vers. 3.

(E)
Gemiman.
lib. 1. cap. 31.

Tan concretado à el assunto expone el Psalmo el Benedictino Calmer, como que de una Hermandad de Padres Sacerdotes lo entiende: suponiendo con David toda la dulzura en esta fraternal union: *Quàm jucundum est Sacerdotibus sese hodie intueri in sancta Civitate congregatos.* (F) Y hasta el fin, para que se unan, lo contexta David con esta sublequente similitud. Como el unguento en la cabeza, que, baxando hasta la barba de Aaròn, poblò su vestidura: y qual el rocio de Hermon, cuyas vertientes alegraron à el de Sion; es la union, que por el

ma-

(F)
August. Calme
iu l'psalm. cit.

mayor bien conocia el Profeta David: *Sicut unguentum in capite, quod descendit in barbam, barbam Aaron: quod descendit in oram vestimenti ejus. Sicut ros Hermon, qui descendit in montem Sion.* (G) Aunque la letra de el Píalmo es, de la uncion (H) de el Pontifice Aaròn, distintas fragrancias despide en el sentido espiritual. El unguento, no solo es de la *gracia* (I) un tanto vale, si que tiene tambien los aprecio de el amor. En señal de lo que à sus amantes apreciaban las Matronas de Palestina, derramaban sobre ellos preciosos unguentos: (K) fineza tambien, que en credito de su amor hizo la Magdalena con su Divino Maestro en casa de Simon Leproso; (L) ungirle amorosa, aùn siendo murmurada por una muger desperdiciadora. Así es de sentir Leblanc, que el unguento, que de la *Cabeza* descende, es la charidad, que derramada en el *Primogenito*, con amor se difunde en los inferiores: *Charitas à capite, idest à primogenito, demittit unguentum in oram vestis, cum in fratres reliquos sese difundit.* (M) Quien otro por ventura primogenito de Christo en la dignidad

(G)
Dav. Psalm.
cit. v. 2. & 3.

(H)
Haye in Pfal.
cit. De unguen-
to, unde conse-
ci abatur Sum-
mus Sacerdos.

(I)
Lauret. Sylv.
Allegor. verb.
unguentum.

(K)
Ghiller. in
cap. 5. Cant.
v. 4. num. 17.

(L)
Marc. cap. 14.
v. 3.

(M)
Leblanc. in
Psalm. cit.

dad Pontifical; que mi Padre, y Apostol San Pedro? Hasta el nombte, con que à la primera vista lo apellidò Jesu Christo, lo evidencia bien. Llamòle Cephas, que es Cabeza en Hebreo: *Tu vocaberis Cephas: Cephas Hebraicè interpretatur caput*; (N) como haciendole yà desde la sequela de su doctrina su Primogenito, por Cabeza, que havia de ser de sus escogidos. Por esso es nuestro Apostol la Cabeza, que unguida por amor por Christo, mejor que la de Bethel por Jacob, (O) en piedra fundamental de la Iglesia: *Et super hanc petram edificabo Ecclesiam meam*; esparciòse en fragancias de virtud à su Cuerpo todo, que somos los Fieles, segun San Pablo: *Vnum corpus sumus in Christo*. (P)

Toda esta es fiel inteligencia, que à este Psalmo le diò mi San Juan de Capistrano, hablando de la authoridad Pontificia, y tambien de la de los Coneilios, suponiendo en esta unguida Cabeza à mi Padre San Pedro, y de la que dimanaron à la Iglesia todas sus espirituales fragancias: *A Christo in Petrum, & à Petro in ceteros conf-*

(N)
S. Albert.
Magn. in Epi-
stol. 1. 1. ad
Corint. & in
cap. 1. Joann.

(O)
Genes. cap.
28. v. 18.

(P)
D. Paul. ad
Rom. cap. 12.
v. 5.

descendat : Sicut unguentum Capite ; quod descendit, &c. (Q) Pues nunca mejor, que ahora, la leccion de los Setenta, à lo que dixo el Alma Santa celebrando de su Divino Esposo la Cabeza: Caput ejus aurum optimum ; (R) los Setenta: Caput ejus aurum Cephas ; y Aquila: Petrum aurum. Ser toda de oro finissimo su visible Cabeza Pedro, ò Cephas: porque, brillando, como brilla, en el oro el perfecto amor: Aurum charitatem denotat, que dice Hugo, (S) el oro de su amor, por el que tanto lo aprecio Jesu-Christo para Cabeza de su Iglesia: Tu scis, Domine, qui amo te: pasce oves meas ; fuè el difundido por la tierra toda, para convertirla en un parayso de Catholicas fragancias. Porque mas abundante, que pudo ser para el Monte Sion el rocío de Hermon, hà sido siempre el amor, y fè de este Santissimo Apostol, para letificar con fertilidades de gracia à la Sion hermosa de la Iglesia: Sicut ros Hermon, qui descendit in Monte Sion. (T)

Entendido tambien en el unguento el Eucharistico Sacramento, por ser este el Balsamo, dice Scherlogo, que de toda corrupcion

(Q)

S. Joann. à
Capist. cap. de
Papæ, & Con-
cil. author.

fol. 114.

(R)

Cantic. cap.

5. v. 11. &

Setent. hic: &

Aquil. ap. D.

Ambros. Ser.

15. in Psalm.

118.

(S)

Hug. Carden.

tom. 5. Psalm.

217. col. 3.

(T)

En Julio de

1514. p. 100.

(T)

Joann. cap.

21. v. 17.

7
rupcion nos preserva: *Eucharistia unguentum est, arcens putredinem, & corruptionem.*

(V) Por ninguno otro pudiera mejor descender hoy a nosotros, que por quien en su creencia arguye la primacia. Gloria es de el Apostol San Pedro, haver sido el primero, que creyò, y confesò las realidades de este admirable Sacramento. Teniendo por cosa dura para la creencia, todo el Discipulado, el que comida, y bebida fuèsse la Sangre, y Cuerpo de su Maestro: *Durus est hic sermo*; (X) apostataron inmediatamente muchos de su apreciable compañía: *Ex hoc multi Discipulorum ejus abierunt: & jam non cum illo ambulabant.* Reconvinosle ofendido Christo à los demás, en si harian lo mismo de irse tambien como los otros: *Numquid & vos vultis abire?* A que respondió por todos el Apostol San Pedro: A quien, Señor, iremos mejor, que à Vos, que teneis palabras de vida eterna: *Domine, ad quem ibimus? Verba vitæ æternæ habes.* Notefe ya en su respuesta la confesion de el Mysterio Augusto: creyendo, no podia su Maestro decir, sino lo que era verdad eterna, y

pues

(V)

Dav. Psalm.
cit. 2. 3.

(X)

Scherlog. in
Cant. tom. 2.
fol. 165.

8
 pues que decia ser su Carne, y Sangre real comida, y bebida, havia de creerse por infalible verdad su propuesta. Si su amable presencia prometida la tiene el Señor, à el que con viva fe le cree, y venera: *Qui manet in me, & ego in eo*, (Y) debida por lo tanto le era hoy de Justicia à el que se prefirió à todos en su firme creencia: Verificandose, que por la Cabeza de su Iglesia Pedro, desciende hoy à nosotros, como unguento de gracia, à recrearnos con las fragancias, que amoroso despide en la Santissima, y Sagrada Eucharistia.

(Y)
 Joann. cap. 6.
 v. 61. & 67.

Descendiendo yà de la Cabeza à la Barba, di à el punto con la que poblada de meritos, roba con mas noble fin, que Abfalòn, las atenciones todas. (Z) Hasta la Barba de Aaròn descendió el unguento, que, à elegerle, ò declararle por Padre, y Superior de Israel, derramò en su Cabeza su Hermano Moysès. Pues, si los

(Z)
 Joann. cap.
 15. v. 5.

(a)
 2. Reg. cap.
 15. v. 6. *Solitabat corda virorum Israel. Ubi Hebreus: furabatur,*

fueros de Padre son los de un Abad: *Abba Pater*, que dixo el Apostol: *Vox Syriaca est significans Patrem*, que añade Calmet; (a) cotejese por esta eleccion, y
 aun

an hecha por un Hermano Sacerdote
 tambien : *Quia Moysès, & Aaron in Sacer-*
dotibus ejus , (b) la que en mi Superior
 Prelado hizo esta Venerable Hermandad ,
 haciendo (nada menos) que el apreciable
 unguento de su Eclesiastico gobierno def-
 cendiesse hasta la respetable *Barba* , que de
 mi Descalza Provincia es lustre , y honor.
 Por el templo de la *Virtud* entrò Aaron
 à el de el *Honor* de su dignidad ; pues , co-
 mo dixo San Pablo : *Nec quisquam sumit*
sibi honorem , sed qui vocatur (c) *à Deo,*
tamquam Aaron. Y que por este mismo
Sagrado entrasse à el de el *Honor* de su *Abadìa*
 mi Superior , bien lo supone lo acertado
 de la eleccion. Porque quales meritos no
 supondrian tener , para votarle por su
Abad , à el que Dios llamò , para gobernar
 una de las mas esclarecidas *Tribus* , que
 tiene el Franciscano Israel ? Elogio es este,
 que dà la Iglesia à mi Seraphica Religion:
Cæcutiens , ut moriens , Jacob benedixisti. (d)
 Con Vara florida entrò en su digni-
 dad Aaron. (e) Y descollada *Palma* (por
 honor , que su Patria le dà) entrò mi Su-
 perior

B

perior

(b)

D. Paul. ad
 Roman. cap.
 8. v. 15.
 Et ad Galat.
 cap. 4. v. 6.
 Et Calmet.
 hic.

(c)

Joann. Rosin.
 lib. 2. Antii-
 quit. Roman.
 cap. 18. Per
 virtutis templū
 ingressus esse ad
 ædem honoris.

(d)

Ecclef. in
 Miss. S. P. N.
 Franc. Genef.
 cap. 32. v. 28.
 Nequaquam, in-
 qui, Jacob ap-
 pellabitur, sed
 Israel.

(e)

Numer. cap.
 17. v. 5.

perior en la de su *Abadía* también ; para que no de menor consuelo fuese para esta Eclesiástica Hermandad (lo que allà pudo ser para Israel) verse con los mayores aumentos por la *Palma* , que por elección defuella tanto en su Eclesiástica Jurisdicción. Tantos provechos , como dias tiene el año, son los de la *Palma* ; porque, siendo trecientas y sesenta las utilidades , que le numerò Plutarco , (f) en raro dia de el año dexarà de participar sus provechos el Mundo. Tan multiplicados son , los que à sus Eclesiásticos Hermanos les ha cedido la *Palma* , que en el *Cadès de su Abadía* exaltaron , (g) como que para cada dia de el año les concediò lo fecundo de su Authoridad Espirituales frutos : (x) haciendoles por *Carta de Hermandad* participantes , de quantas buenas obras hacen diariamente en obsequio de Dios todos sus Religiosos Subditos. Pues sin duda , que este es el Unguento, que desde la *Barba* descendió hasta lo mas infimo de la vestiduta : *Quod descendit in oram vestimenti ejus* : Siendo su mejor ornato , y mas preciosa vestidura , en quanto su Superior,

por

(f)
Plutharc.
apud Pier. lib.
50. cap. 2.
Palma tricen-
tas, & sexagin-
ta utilitates
mortalibus clar-
gitur.

(g)
Ecclesiast. cap
24. v. 18.

(*)
Le dio á la
Hermandad
Carta de par-
ticipacion de
Sufragios.

por Abad ; esta su Eclesiastica Herman-
dad: *Quod descendit in oram vestri , cum in
fratres reliquos sese difundit.* Sino es , que
sea el unguento , que descendiendo en *Pri-
vilegios* , desde la Cabeza de la Iglesia, (*)
difundiosse por esta respectable *Barba* à to-
dos sus Eclesiasticos Hermanos : Siendo
cinco los *Breves de Indulgencias* , que ha ob-
tenido de su corazon *Clemente* ; para con
Espirituales fragrancias de gracias en un todo
enriquecerles.

Pues esta es la amistosa fraternal
union , que debemos admirar con el Mo-
narca Penitente. Y esta propria , la que
tanto debe complacer à los Hijos de mi
Santa Provincia , como union tan deseada,
que fuè de nuestro Padre San Francisco de
Avis. Ademàs de aquella rendida , y ciega
obediencia , que quiso en todos sus Hijos
à la *Silla Apostolica* , y que es el alma toda,
(h) con que animò el Cuerpo Evangelico
de su Regla: hasta nos dictò en *Testamen-
to* la union , que con los Señores Ecle-
siasticos (que asì reverente les nombra)
haviamos de tener los profesores de su

Re-

(*)

*Obtuvo de N.
SS. P. Cle-
mente XIII.
cinco Breves
de Indulgen-
cias: uno para
toda la Oçta-
va de S. Pe-
dro, y los otros
para distintos
dias del año.*

(h)

*Regula Fra-
trum Minori-
um.*

Regla. De modo ; que, si el lazo de Charidad perfecta (como lo dixo San Pablo) romperlo no puede la persecucion mas tirana ; (i) ni aun perseguidos , que fuéramos , no quiso , que nuestra union se disolviera. Y me dió (dice, pues, la Clausula de su Testamento) y dà tanta Fè el Señor en los Sacerdotes , que viven , segun la forma de la Santa Iglesia Romana , por el Orden , que tienen ; que , si me persiguieran , quiero recurrir à ellos. (j) Y, si yo tuviesse tanta sabiduria , quanta tuvo Salomón , y hallasse los Pobrecillos Sacerdotes de este Siglo en las Parroquias, donde moran, no quiero predicar contra su voluntad. Y à ellos , y à todos los Sacerdotes , quiero temer , amar , y honrar , como à mis Señores. Hasta aquí mi Seraphico Padre. Y es, lo que basta , para evidenciar el anhelo, que siempre tuvo de lo que hoy admiramos con el Profeta David en este Mariano Templo.

Reflexionado ahora , en que de la *Cantera* misma del primitivo Edificio de la Iglesia cortò Dios la *Piedra* para su reparo, no se extrañaràn sus Seraphicos deseos. La
Pie-

(i)
D. Paul. ad
Roman. cap.
8. v. 35.

(j)
Testament. S.
P. N. S. Franc.

Piedra de su místico Edificio , lo fuè el Apòstol San Pedro : *Et super hanc Petram ædificabo Ecclesiam meam.* Mas la Piedra para su reparo , lo fuè mi Padre San Francisco ; pues , orando recién convertido en la Iglesia de San Damian , así se lo intimò Jeshu Cristo : *Vade Francisce , repara domum meam , quæ labitur.* (k) Por lo que , peregrinando hasta Roma à el Sepulcro de nuestro Apòstol Santo , le eligiò por su *Patrono* , (l) para desempeñar su Apòstolico Empleo. Tan reconocida , por lo tanto , le vive la Santa Iglesia Romana , como que la tercera Oracion de las tres , que canta en la Coronacion de los Romanos Pontifices , es la de mi Padre San Francisco. La primera , la de el Espiritu Santo , para que lo ilumine : (m) la segunda , la de Maria Santissima , para que lo patrocine : y la tercera , la de mi amante Seraphico Padre , para que , como Piedra , que fuè con vida Evangelica para su reparo , le ayude tambien à sostenerla contra sus enemigos. De la Piedra *Imàn* escribe en su nueva *Philosofia* el P. Nieremberg , que , dividida en

dos.

(k)
Cornej. in
ejus vita. Et
Eccles. in ejus
Offic.

(l)
Cornej. 1. P.
lib. 1. cap. 9.

(m)
Inc. Ferrat.
tom. 6. artic.
1. de Coront.
Rôm. Pontif.
Et Sporer in
prærogativ.
Ordin. nost.
Seraph.

(n)
Euseb. Nie-
rember lib. 5.
de nova Phi-
losophia.

dos partes, (n) tienen tal Sympatia entre
sí, que muchas leguas distantes no se de-
xan de mirar: y aún echadas en el agua
se llegan tambien à unir. La diferencia de
el Noble Estado Eclesiastico *Secular* à el
Regular es la distancia, que hai entre los
Hijos de mi Padre San Pedro, y los de mi
Padre San Francisco de Assis. Mas, como
piedras cortadas entrambos de el *Imàn* de
una vida Evangelica, (o) preciso es, que
con atractivo se miren, y que con el mas
fino amor se unan, como Hijos de unos
Padres, que fueron la misma Charidad.

(o)
Eccles. in offi.
S. P. N. S.
Francis. Fran-
ciscus Evangelii-
cum, nec apicem,
vel unicum,
transgreditur,
ves joi a.

Tiempo es ya de acogerme aquí à el
Sagrado, en que (en Pluma de Calmet) ad-
mira David esta amistosissima union:
*Quàm jucundum est Sacerdotibus sese hodie in-
tuere in Sancta Civitate congregatos.* Què
otra mejor Ciudad Santa, que la que nos
indica, por Titular, este Sagrado Templo?
Ciudad Santa, que Dios construyò en pro-
funda humildad, llamó San Alberto Mag-
no à nuestra Soberana Reyna: *Civitas Sanc-
ta Maria fundata super humilitatem.* (p) Y
tan solo por la humildad, en que se funda,
bien

(p)
S. Albert.
Magn. in Bi-
bli. Marian.
sup. Prof. Isa-
iam.

bien puede descifrarnos el Myfterio de su Purificacion (*) que por de la Candelaria, es el Titular de este Sagrado Templo) por que quando mas humilde la Reyna Soberrana, que en este Myfterio? Pues, viviendo effenta de toda Ley de el Comun, la que Dios privilegio con Pureza Original, su humildad la hizo parecer en el Templo de Jerusalèn una qualquiera Muger, solo por obedecer la Ley de la Purificacion. Este, sin duda, ha de ser aquel rocio de *Hermòn*, que, segun David, letificaria à Sion, quando se admirasse la union, que respira la ocurrente Solemnidad. Porque, si *Hermòn*, por Monte pequeño, que es: *Et Hermoniam à monte modico*, que dixo tambien David, (q) es Monte proprio de humildad; la que, por *Titular*, anuncia la Celestial Señora en su Purificacion, es el Rocio, que alegra hoy este Sagrado Templo, mejor, que el de *Hermòn* à el Monte de *Sion*. Sino es que diga (yendome con la corriente de este Monte) ser su rocio, como de Monte minimo: *A monte modico*, (r) el que, tomando los incrementos, que la soñada peque-

(*)
N. Sra. de la Candelaria es el Titular de la Iglesia.

(q)
Dav. Psalom
41. v. 7.

(r)
Lauren. Sylva
Allegor. verb
Medicuniz

(f)
Esther cap. 1.
v. 6.

(t)
Lauret. Sylv.
Allegor.
Montes dicuntur
Sancti.

(*)
Assist. ó por
Hermandad,
que tienen, la
R. Comuni-
dad de la Vic-
toria.

(u)
El P. Fr. Jo-
seph Gomez
de la Cruz, en
la vida que
escribió de su
Sto. Patriar-
cha.

pequeñuela fuente de Esthèr, llegó à verse un Rio caudaloso de heroicas virtudes, y un Sol de fogosa charidad. (f) Quien otro havia de ser este, que el Thaumaturgo de Calabria, San Francisco de Paula? A quien por *Mínimo* en su humildad entre los Montes Santos de la Iglesia, (t) cubriole, por grande, el Cielo entre los grandes Santos de su Reynado Eterno. (*) Sabido es, que por intercesion de mi Padre San Francisco de Afsis lo tuvieron sus Padres en sucesion; pues por voto, que en su sepulcro le hicieron de vestirle por un año su Santo Abito, merecieron este fruto de bendicion. (u) Y no podia menos, que correr hoy por el conducto Religioso de sus Hijos el rocío de su Santidad, siendo tan interesfados en el presente Culto los Hijos de el Humanado Seraphin Francisco, por quien tal Padre *Paula* merecieron.

En la *Barba*, por lo varonil, symbolizada està la *Fortaleza*, así como en esta lo està la *Justicia*: Porque à la verdad *Justicia*, que, divorciada con la *Fortaleza*, de presto se blanda, poco, ò nada tiene de recta

Jus-

Justicia. Así David dixo de Dios : *Deus*
Judex justus , fortis , & patiens , (x) ser un
 Juez muy justo , por hermanar en sí la jus-
 ticia con la fortaleza. Y no hay duda ; que
 reduplicar David la Barba de Aaròn , seria
 suponerle por un hombre , que importaba
 por dos , à el modo que de el Mesias lo di-
 xo tambien , quando , fundando la Jerusa-
 lèn de la Iglesia , lo declara allí Supremo
 Legislador. (y) Porque , si de el cargo de
 Aaròn fuè , como de Esdras , investigar ,
 en quanto Sacerdote , la Ley de Dios en Is-
 rael ; (z) tambien les dictaba el mas recto
 juicio , como Juez luyo tambien. Pues ad-
 mirese multiplicado (*) en esta Solemnidad ,
 lo que de honor se hallò en un solo
 Aaròn : un Aaròn , que , por Sacerdote , re-
 vive hoy en esta Eclesiastica Hermandad ,
 para zelar el honor , y Culto de Dios : y
 el mismo Aaron , residiendo tambien en
 esta Noble , è Ilustre Villa , para zelar el
 honor temporal ; mas uno , y otro Cuer-
 po tan unidos entre sí à el obsequio de
 nuestro Gloriosísimo Apostol , que , quales
 otros David , y Jonathas , (a) se hacen por

C

amor

(x)

Dav. Psalm 7.

v. 12.

(y)

Dav. Psalm.

86. v. 5. Et

Hugo hic.

(z)

Esdras cap. 7.

v. 10.

(*)

*Afistió tam-
bien la Villa.*

(a)

I. Reg. cap.

18. v. 1. Et

Abulenf. ibiq.

1,

amor un Cuerpo, con solo un corazon, y alma, en honra, y gloria de Dios.

Pues diga ya David, por ultimo, que aqui, donde todo es amorosa union, mandara Dios su santissima bendicion: *Quoniam illic mandavit Dominus benedictionem, & vitam usque in seculum*; (b) porque de la Divina bendicion son acreedores, los que en su Apostolica Cabeza Pedro tanto se hermanan para su Culto, y veneracion. Catholico Congresso, quando las recomendadas circunstancias son tan muchas, y graves, como las presentes, preciso es, que dilaten qualquier Exordio; por tanto espero el prudente disimulo de la discrecion, que me oye. Solamente dire, que, si en la Cithara, por lo acorde, y concertado de sus cuerdas, dixo David, que havia de darle la perfecta alabanza a Dios: *Confitemini Domino in Cithara*; (c) *Psalite Domino in Cithara*; (d) mas perfecta alabanza no puede darsele, que la que hoy en su Glorioso Apostol le da con tan armoniosa union esta Ecclesiastica Hermandad. Y si alla el pequenuelo *Saul* en lo concertado de

(b)
Dav. Psalm.
cit. in Exod.
7. 4.

(c)
Dav. Psalm.
32. 7. 2.

(d)
Dav. Psalm.
97. 7. 5.

una Cithara ; y de otros Instrumentos
Musicos , principio , y acertò con otros Pro-
phetas à profetizar , (e) bien espero yo tam-
bien acertar hoy à predicar con la harmo-
niosa union , que respira la Solemnidad.
Mas , para mejor acertarla yo , espero ven-
ga sobre mi el abundante Rocio de *Her-
mon* , que no es otro , que el
de la Gracia :

(e)
1. Reg. cap:
10.

AVE MARIA.





INTRODUCCION.

THEMA: *Beatus es Simon Bar-Jona, &c.
Tu es Petrus, & Super. hanc Petram ædifi-
cabo Ecclesiam meam. Math. cap. 16.*



DESPOSARSE CON
su Apostol San Pedro,
es toda la venida de
Jesu-Christo à la Cesa-
rea de Philippo. (S.S.S.)
Los dos desposorios,
que Dios hace con las
Almas, segun el Pro-

feta Oseas, uno por gracia en la Tierra:
Sponsabo te mihi in fide, (A) y el otro por
gloria en el Cielo; *Sponsabo te mihi in sem-
piternum*; celebrò Jesu-Christo en esta ve-
nida con mi Padre San Pedro. Por tanto,
nota Hugo Cardenal, de que vino enton-
ces,

(A)
Oseæ cap. 2.
v. 19. & 20.

ces, como Esposo à su Esposa, para fecundarla de bienes: *Venit Jesus in partes Caesaree Philippi, ut Sponsus ad Sponsam faciendam.* (B) En la averiguacion de su Sèr Divino, cifrò su calidad este Divino Esposo: por lo que dixo aqui San Juan Chrysofotomo, de que para testigos havia llamado en esta ocasion à todos sus Discipulos: *Vt testes illius fœlicitatis appellavit eos.* (C) Sobresaliò à todos en el conocimiento de su Divino Sèr el Apostol San Pedro: *Tues Christus Filius Dei vivi.* Por esso, beatificandole su Maestro, celebrò con su Discipulo el Desposorio: *Beatus es Simon Bar-Jona; Et super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam.* Como si se huviera dicho: A esta Piedra, por su elevado conocimiento elijo, para fecundar mi Iglesia: Con esta me desposo, y en tanto la beatifico. Porque Beatificacion no es otra cosa, que celebrar Dios unos Desposorios con el Alma, en el Cielo por Gloria, y en la Tierra por gracia. El Desposorio por gracia bien lo supone el haverlo elegido por Vicario fuyo: por què qual gracia no supondria tener à quien

(B)
Hug. Card. in
cap. 16. Math.

(C)
D. Joanne.
Chrysof. in
cap. 16. Math.

quien hizo Cabeza de su mystico Templo? *Et super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam.* El de Gloria, aún siendo, como era, todavia viador, de la misma Glossa lo infiero. Sobre la Tyara, con que Dios honró à el Pontifice Aarón, y con la que se coronan los Potentados de la Iglesia: *Et Tyaram byssinam facies*, (D) puso esta letra la Glossa: *Spes Cœlestium præmiorum*. (E) Ser la Tyara una firme esperanza de los premios eternos. Por lo que, si esta en dignidad se la concedió à su Apostol, fuè como admitirle yà desde entonces a la firme esperanza de los eternos Desposorios.

Los bienes, pues, que en lo espiritual resultaron à la Iglesia de este Sagrado Desposorio, son los tres, que en lo temporal resultan de el Santo Sacramento de el Matrimonio. El primero: *Bonum prolis*, que es el bien de la *Propagacion*; y esta, en lo espiritual, la pretendió Jesu-Christo de su Discipulo Pedro, quando le dixo: *Super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam.* El segundo: *Bonum fidei*, que es el bien de la *Fidelidad*; y tan grande fuè la de San Pedro

(D)
Exod. cap. 28.
v. 39.

(E)
Glossa in cap.
cit. Exod.

dro para con su Maestro Soberano, que tu-
vo este Divino seguro: *Ego autem rogavi*
prote, ut non deficiat fides tua. Y el ter-
cero: *Bonum Sacramenti*, el bien de el Sa-
cramento, que consiste en un vinculo indis-
soluble; y tanto lo fuè entre Christo, y su
Discipulo, que dice el Evangelio: *Et por-*
tae inferi non prævalebunt adversùs eam. (F)
Aunque tres son las propuestas de mi as-
fundo, con la posible brevedad las expla-
narà el discurso, &c.

BONUM PROLIS:

Que es el primero. De los Patriarchas;
y Varones Justos de la antigua
Ley dixo por el Ecclesiastico el
amoroso Espiritu, que, si fueron ricos en la
virtud, gloriosos fueron tambien en las
generaciones de los subseqüentes siglos: (G)
Homines divites in virtute. Omnes isti in ge-
nerationibus gentis suæ gloriam adepti sunt.
& in diebus suis habentur in laudibus. Glorio-
sos, expone Alapide, porque les eterniza-
ron sus grandes virtudes: (H) y ricos en

(F)
Luc. cap. 22
v. 32.

(G)
Ecclesiast.
cap. 44. v. 6.
& 7.

(H)
Alap. in cap.
cit. Ecclesiast.
Idest, in diebus
suis dedere ma-
teriam laudis
eterna, & per-
petua, & dein-
ceps à posteris
omnibus sanda-
reptur.

virtud , por lo poderoso ; que fueron en lo temporal , y espiritual , segun que lo comenta el Cartuxano. (I) Aun por esto es sumamente loable el celebrarles en la propagacion de su poder , y virtudes ; *Laudemus viros gloriosos ; in generatione sua.* (K) Pues quien otro mas rico , ni glorioso en la sucesion de su poder , y virtudes , que el Principe de los Apostoles San Pedro ? No , como uno , ni , como alguno , ni menos , como muchos ; sino , como todos juntos , los de uno , y otro Testamento , formò , reformò , confirmò , enseñò , predicò , y governò à las Almas , yà por si , y yà por sus Discipulos , y Successores gloriosos los Romanos Pontifices : reviviendo Pedro , como Fenix de amor , (L) en cada uno de estos , para engendrarnos de nuevo espiritualmente ; pues generacion espiritual llama San Pablo à la doctrina , con que la Iglesia alimenta à sus Hijos los Fieles , y que de los Apostoles recibimos. (M) Pues à Padre de Sucesion tan dilatada , què alabanza no se le debe ? Dixera , que la universal de el Mundo ; porque en todo el Mun-

(I)
Dionif. Cart.
hic. *Potestati-*
bus in spiritua-
libus, & tempo-
ralibus opulenti.
(K)
Ecclesiast.
cap. cit. v. 1.

(L)
Beyeri. tom.
6. pag. 339.
lit. F.

(M)
D. Paul. ad
Agalat. cap. 4.
v. 16.

Mundo en géneral es tan universal Padre, que en vida por su mano, y por su sombra; y por su intercesion, y Apostolica Silla, despues de su santa, y dichosa muerte, ha recibido, y recibe todos sus espirituales bienes.

Con solo el primer Sermon de la Iglesia, que se hizo en Jerusalem, y lo predicò el Apostol San Pedro, convirtió tres mil personas: (N) y en el segundo, que predicò, fueron cinco mil los convertidos. (O) Digamos aqui de nuestro Excelso Apostol, lo que de Abraham, y de Lot dice el Genesis: *Et animas, quas fecerant in Haràm,* de que hicieron en Haràn Abraham, y Lot muchas Almas para el Cielo. (P) Y es cierto, que parece, como imposible, de que Almas, que se crian, y no se hacen, pudieran ellos haverlas hecho: y mas, siendo esta tan peculiar excelencia de el Omnipotente Señor, por criarlas por si proprio. El Abulense dice, (Q) que habla aqui de cierto numero de Almas, que à diligencia de el uno, y de el otro, se convirtieron en Haràn à el Dios verdadero; mas

D

como

(N)

Actor. cap. 2.
v. 41. *Et av-*
positæ sunt in
die illa anime
circiter tria mil-
lia.

(O)

Actor. cap. 4.
v. 4. *Et factus*
est numerus vi-
rorum quinque
millia.

(P)

Genes. cap.
12. v. 5.

(Q)

Abulens. hic.
Dicuntur anime
quas fecerunt,
idest homines,
quos ad cultum
veri Dei in Ha-
ram converte-
runt.

como en esta conversion recibieron un nuevo *sèr moral* por gracia , en tanto afirma; el que Abrahan , y Lot las hicieron. Instrumento de la conversion de innumerables Almas fuè el Apostol Gloriosissimo San Pedro , haciendo la eficacia de su Evangelica Predicacion aquel despojo de costumbres , que à los Colossenses amonestaba San Pablo: Desnudarles de todo lo viciado , y antiguo ; y darles por gracia (R) un *sèr* distinto , y nuevo. Y si Abrahan, y Lot solamente hicieron de este modo algunas Almas para el Cielo , quantas no haria para Dios el Apostol San Pedro? Resuelvo , en que fueron todas las prometidas en Generacion à el Padre de los Creyentes. Porque, si à este solo se las prometieron : *Multiplicabo* (que habla de futuro) *semen tuum , sicut stellas Cæli* ; (S) à el Apostol San Pedro de hecho se las entregaron : *Pasce oves meas :: Pasce agnos meos* ! (T) Y si à el Profeta Moysès solamente las Leyes para su recto gobierno ; (V) à el Principe de los Apostoles , San Pedro , la omnimoda facultad , para hacerlas , *difinirlas*.

(R)

D. Paul. ad Colosses. cap. 2. v. 9. & 10.

(S)

Genes. cap. 22. v. 17.

(T)

Joann. cap. 21. v. 15. & 17.

(V)

Exod. cap. 24. v. 12.

hiras, y declararlas en bien de todos los Fieles.

Aunque la comparacion moral de las virtudes, de que dependen los meritos interiores, solamente Dios la pueda ponderar, porque *Spirituum ponderator est Dominus*, que ilustrado dixo el Sabio; (X) bien colegirse puede, no obstante, de las mayores gracias, ò prerrogativas, de que son adornadas las Almas. En esto se funda el Ange'lico Doctor, Santo Thomàs de Aquino, (Y) para dàr, è increpar por temerarios, à los que, comparando con los Apostoles à los demàs Santos, los igualan en gracia, y en gloria. Porque, siendo la gracia dada, (Z) debe creerse, que, quien los eligiò para Padres de la Fè, (a) y Columnas de la Iglesia, les daria una gracia superabundante, y mayor que à todo el comun de los Santos. Solo à el Sr. S. Juan Baptista, y à el Santissimo Patriarcha Señor San Joseph dispensa de esta censura el Eximio Doctor Suarez; (b) pues, por pertenecientes à la Ley de *Gracia*, y *Escrita*, les concede toda comparacion con los Apostoles.

(X)
Proverb. cap:
16. v. 2.

(Y)
D. Thom. ad
Ephes. cap. 1.
Lcct. 3.

(Z)
Dav. Psalm:
83. v. 12.
*Gratiam, &
Gloriam dabit
Dominus.*

(a)
1. Petri cap:
2. v. 5.

(b)
Suarez in 3^a
p. D. Thom:
q. 29. artic. 1.
& 2. Sec. 2.
disp. 8. tom:
2. fol. 60.

toles. Y en este punto, también la Iglesia se conviene; pues, implorando en las *Litanias* la intercession de ambos, à los Apóstoles, parece, los prefiere. (c) Pues de la dignidad, y superabundante gracia, que, como à Apóstol, y à Cabeza también de la Iglesia, se le confirió à San Pedro, admitiè la comparacion con el Padre de los Creyentes; siendo este el unico, con quien mejor pueda arguir sus competencias nuestro Beatissimo Apóstol.

El mayor elogio, que de el Patriarcha Abraham dice la Sagrada Escritura, es llamarle Padre Grande, y Excelso, y en su gloria sin semejante: *Abraham magnus Pater*; y San Augustin: *Pater excelsus*. (d) Y sera, ò por Padre, que fuè de muchas gentes: *Pater multitudinis gentium*: ò por Conservador, que fuè, de la Fè de el Altissimo, que es lo que dice el Contexto: *Non est inventus similis illi in gloria, qui servabit legem Excelsi*: ò por la excelencia de haver pactado con Dios su Testamento, que fuè, dice Hugo, el de la Circuncision: *Et fuit in testamento cum illo*. (e) Lo cierto es, que

(c)
Eccles. in Litanijis.

(d)
Ecclesiast.
ap. 44. v. 2.
& D. Aug. de
Nomin. Habr

(e)
Hug. Card. in
cap. cit. Ec-
clesiast.

que en la antigua Ley no pudo darse mayor gloria, que esta, de Abraham; pero si pudo darse en la Ley de Gracia un San Pedro, que, como Padre de la Fè (que así le llama San Maximo : *Fidei Parens Petrus*) (f) exceda en los conciertos con Dios à el Padre de los Creyentes. Tuvo, por fin, su termino, lo que Dios pactò con Abraham: porque, terminando su Testamento en su propria carne : *In carne ejus stare fecit testamentum*, (g) que por descendencia lo fuè Jesu-Christo, segun San Pablo: *Et semini tuo, qui est Christus*; (h) en Christo terminò, para en si mismo principiar el nuevo de la Gracia, y pactar, como pactò, con su Discipulo Pedro, su estabilidad, y fiel cumplimiento : *Tibi dabo Claves :: Pasce oves meas :: Et super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam*. De suerte, que el ser el Apostol San Pedro, por Padre de la Fè, la Piedra fundamental de la Iglesia, es una gloria, gracia, y prerrogativa, no como la de el Patriarcha Abraham, que terminò en Christo: ni menos *personal*, qual la de los demás Apostoles, cuyo poder de ab-

solver,

(f)
S. Maxim. in
Serm. D. Petri

(g)
Ecclesiast. cap.
cit. v. 21.

(h)
D. Paul. ad
Agalat. cap. 3.
v. 16.

folver, y ligar generalmente en el Mundo; se acabò en la muerte de cada uno; si que fuè una prerrogativa, y gracia de mayor gloria, por ser estable, y perpetua en sus Successores los Romanos Pontifices; porque en estos proseguirà, hasta que la Iglesia se acabe con el Mundo, y sea Triunfante, la que ahora es Militante.

Què bien adequa ahora, lo que dixo un gravissimo Doctor, predicando en la Eleccion de el Señor Papa Leon Undecimo. Dixo, pues, para consolar à el Pueblo Catholico: Que el haver muerto el Apostol San Pedro Crucificado con los pies para el Cielo, fuè, para demostrarnos, que, si sus pies caminaban para su Divino Maestro, y para su Eterno Gozo, su Cabeza quedaba para el Mundo inclinada, para mirar por la Exaltacion de la Fè en la Propagacion de los Fieles: *Pedibus in Cœlum tendentibus mortuus est Petrus, quasi eodem tempore, & ad Deum ascenderet, & Ecclesiam minimè desereret.* (i) Crucificado à lo recto fuè su Divino Maestro, aunque haciendo su Sombra Soberana, dice San Vicente Ferrer, (k) aquel

(i)
Marcel. Vest.
Orat. ad PP.
ante elect.
Leon. XI.

(k)
S. Vicent.
Ferrer ap. Lorin.
in cap. 5.
Act. Apost.
Serm. in Pasceve,

aquel admirable Portento de la Conversion de el buen Ladron , para llevarfelo en aquel dia consigo proprio. Mas, para que esta Divina Sombra no nos faltasse con su apreciable prefencia , nos dexò en la Iglesia por substituta la sombra de su Discipulo San Pedro ; porque, para la dilatacion de la Fè en la luccesion de la Gracia , tanto importaba su Sombra , como todo San Pedro. Tal era su sombra, dice Thomàs Bocio, que sanando à el que le tocaba, y la de este sano dandole à otro , se iba transfundiendo en bien saludable de todos : (1) quedando de este modo convertidos todos à el Dios Verdadero , à fuerza de milagros, que su sombra hacia. Pues què Padre mas Grande , y Excelso? Ni quien otro en su gloria semejante? *Non est inventus similis illi in gloria , qui conservabit legem Excelsi.* No se resolviò el Doctõr de la Iglesia , San Geronymo , à darle por mayor, que el Patriarcha Abraham ; pero si dixo , que en la gloria no tuvo segundo : *Nescio , an major ; certe , quod sentio , non secundus.* (m) Porque à el modo, que en el Mesias se renovò todo

(1)

Actõr. Apost. cap. 5. v. 1.

Et Thom.

Bot. lib. 15. de not. Ecclesiast. cap. 12. & lib. 18. cap. 1. apud

Lorin.

(m)

D. Hyeronim. Epist. ad Theophrasium.

ido lo antiguo : *Instaurare omnia in Christo*, que dixo San Pablo ; (n) así todo Abraham, en dignidad, gracia, gloria, y virtudes, se reformò en el Apostol San Pedro: *Obsolescentibus jam penè imaginibus veritatis, Abraham reformatur in Petro.* (o) Bien pensò todo el honor alegado el Señor San Bernardo, quando en el Concilio Remense dixo de San Pedro este alto Elogio: *Præter Deum non est similis Petro, nec in Cælo, nec in Terra*: No haver despues de Dios (y salva la mayoria de MARIA Santissima) (p) quien à San Pedro le iguale, ni en la Tierra, ni en el Cielo. Y aùn los Primitivos Fieles de la Iglesia confessaban esto mismo; pues en las *Guias*, que por escrito daban, para el reconocimiento de los Christianos, así decian: *En el nombre de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, y de el Apostol San Pedro*: atribuyendo'e, (q) por debido, el inmediato lugar à el Solio Trino, à quien aùn con sola su sombra miraba por la Propagacion de la Fè en la Succession de los Fieles. Pues à Padre de Generaciones tan dilatadas (como que son
fin

(n)
D. Paul. ad
Ephes. cap. 1.
v. 10.

(o)
D. Hyeron.
loc. cit. & ap.
Flores in Ec-
clesiast.

(p)
D. Bernard.
in Concil. Re-
mens.

(q)
Aticus. Ap.
Flos Sanctor.
de Ribaden.

sin termino) que alabanza no se le debe? Baste la alabanza de suponerle , con San Geronymo , entre los Padres de uno , y otro Testamento , por un Santo *sin segundo* : *Nescio ; an major ; certè quod sentio , non secundus , &c.*

BONUM FIDEI.

EL bien segundo , que à la Iglesia resultò de el Desposorio de Christo con su Discipulo Pedro , fuè el de *Fidelidad : Bonum Fidei.* Y à la verdad, si San Pedro no huviera negado à Christo, (r) ni menos de hombre de poca Fè, le huviera notado su Maestro : *Modicæ fidei, quare dubitasti ?* (f) poco , ò nada tenia que trabajar el discurso en este punto , para convencer lo fiel que fuè para Jesu-Christo. Mas esta , que parece falta de fidelidad en San Pedro , realza mas la Fè de nuestro Beatissimo Santo. Por partes havrè de exponer las razones , que para esta defensa me afsisten. Que Jesu-Christo pidiò por la firmeza de la Fè en San Pedro , por

E lu

(r)
Matth. cap.
26. v. 70.

(f)
Matth. cap.
14. v. 31.

su Evangelista San Lucas lo dixo: *Ego autem rogavi pro te, ut non deficiat Fides tua:*

(t)
Luc. cap. 22.
v. 32.

(t) y que admitida fuesse su peticion, aùn San Pablo lo infinua: *Exauditus est pro sua reverentia.* (u) Pues yà se objetan aquí

(u)
D. Paul. ad
Hebr. cap. 5.
v. 7.

dos dificultades, y de sus resoluciones depende, el *porquè* (aùn negandole) no faltò à su fidelidad el Apostol San Pedro. Si por la firmeza de su Fè, pidiò à su Padre Eterno Jesu Christo; por què no pidiò tambien por la estabilidad de la de los demàs Discipulos? Y si pidiò por la firmeza de la Fè de San Pedro, y oída fuè su Divina peticion; còmo permite, el que le niegue en casa de los Pontifices? Dirè, lo que alcanzo en su honor. Havia Jesu Christo dicho en esta ocasion à todos, el que Satanàs querria aventarlos, y acribarlos como trigo;

(x)
Luc. cap. cit.
v. 31.

(x) mas reconociendo, que por mas amante fuyo, y por Cabeza de la Iglesia San Pedro, tenia contra èl mas encono el Demonio, en tanto solo por la firmeza de su Fè pidiò Jesu Christo: ò yà, porque en la Fè de Pedro asseguraba la de los demàs Discipulos: ò yà, porque, faltando la de

Pe-

Pedro como Cabeza, de consiguiente faltaria la de sus Condiscipulos.

Acessòle, pues, Satanàs, para desarraigarsela de su corazon; mas fuè la fortuna, que solo pudo quitarcela de los labios: porque, guardandola San Pedro en su corazon, dice el Comun de los Padres, (y) con la firmeza, que David en el suyo la Ley Santa de Dios, (z) solamente con los labios le negò por temor. Aùn por esso llegò à decir San Ambrosio, haver ganado mas San Pedro para con Dios en la negacion, que lo que en la caida pudo perder: (a) porque se levantò aùn mas fortalecido, para confesarle, que lo estuvo antes de la negacion: *Quanto majus est patrocinium, quàm perturbationis illius tentamentum: & ideò plus quàm passus est, acquisivit.* Menos baxa de punto lo grande de su fidelidad, el que de hombre de poca Fè le huviesse tratado su Divino Maestro: *Modicæ fidei, quare dubitasti?* San Hilario dice, que fuè admirable su Fè en esta ocasion, y muy grande tambien su feivor, y caridad: *Et hoc in Petro considerandum est, fide eum ceteros*

(y)

D. Bernardus
Epist. 190. ad
Innocent. D.
Leo. Serm. 3.
de Assumpt.
ad Pontific.
Et alij plures
ap. Barrad.
tom. 4. lib. 3.
cap. 22.

(z)

Dav. Psal. 39.
v. 9.

(a)

D. Ambrosius
in Psal. 43.

(b)
D. Hilar. in
Math. cap. 14.
col. 684.

(c)
D. Hyeron.
in Math. cap.
14. lib. 2. col.
107. lit. E.

(d)
D. Aug. de
verb. Domin.
in Scrm. 13.

teros anteiffè. (b) Y San Geronymo añade,
en elogio de su Fè , no haver lance alguno,
en que à San Pedro se le pueda notar falta
alguna de fidelidad: *In omnibus locis an-*
dentiffimæ fidei invenitur Petrus. (c) Mas
particularizandose à la ocasion presente el
Ilustrissimo , y Venerable Don Juan de Pa-
lafx , considera con nueve quilates à su
Fè , para acreditarla entonces de excelente.
El primero , creer San Pedro ser su Maestro,
el que venia por las aguas , y no juzgarle
fantasma , sueño , ò imaginacion , como le
juzgaron los demàs. El segundo , creer no
solo ser su Maestro , sino tambien su Dios,
pues andaba sobre las ondas de el Mar. El
tercero , haverse creido tener virtud , para
andar sobre las aguas , y para comunicar-
sela tambien. El quarto , haverle movido,
para arrojarle à el Mar , el venirse à Jesus,
(que por esso dixo el Señor San Augustin,
que nunca se huviera echado à el Mar,
sino le avivara lo grande de su Fè : *Non*
ambulet, nisi crederet.) (d) El quinto , ha-
ver querido probar con el riesgo su con-
stante creer , y el poder de su Maestro. El

sexto, haver obedecido à su Maestro prontamente en el riesgo, como le obedecia en la seguridad, que es la circunstancia, que, segun San Pablo, acredita à uno de amigo fiel. (e) El septimo, haver crecido, à el paso que el viento, su esperanza, para clamarle à su Maestro, y confesarle de nuevo. El octavo, merecer con el afecto el milagro, con la oracion el socorro, y con la Fè el ser el primero, que despues de su Maestro anduvo sobre el Mar. Y el noveno, haver entrado solo en el Navio, porque solo con el Señor padeciò en la tempestad. Y si tales dones mereciò este acto, bien se vè, que es de muy excelente Fè. Por lo que, si su Maestro la tratò de *pequeña*, fuè, porque entonces no la tuvo tan igual, à la que tuvo despues; pero siempre, y por siempre fuè mayor su Fè, que la que animaba el corazon de los demàs. (f)

Todos los Apostoles le pidieron à Christo en una ocasion, el que le aumentasse la Fè: *Adauge nobis fidem*; (g) mas no creo, que entrasse en esta peticion San Pedro, quando tan firme en ella siempre estu-

(e)
D. Paul. 2. ad
Corinth. cap.
1. v. 7.

(f)
V. Palafox,
tom. 2. p. 1.
lib. 1. cap. 34.
n. 2.

(g)
Luc. cap. 1.
v. 5.

estuvo en las ocasiones, que llegaron los demás à titubear. Si desampararon muchos à su Divino Maestro, porque les dixo ser real comida, y bebida su Sangre, y Cuerpo; (b) San Pedro le confesò por Hijo de Dios, y creyò su propuesta por eterna verdad. Si en el Mar le juzgaron fantasma los demás; (i) San Pedro arrojòse à el Mar, conociendole por su Maestro, y verdadero Dios. Y si en Cesarèa anda entre dictámenes su Divino Sèr; (k) San Pedro confesò, y publicò su Divinidad. Pues pidan todos aumentos de Fè, pues que los han menester; que no los necesita un San Pedro, por tener siempre tan en su punto su fidelidad. En tan superior grado la contemplaron San Cyrilo, y Euthimio, que llegaron à decir, que tan solo por su Fè havia anticipado Jesu Christo su Muerte, y Pasion; (l) pues, hasta que San Pedro lo declarò con viva Fè por Hijo de Dios, no se lee, el que cosa alguna les hablasse de su Muerte, y acerba Pasion. Aùn por esso con toda prolixidad dice assi la Letra del Evangelio: *Exinde cepit Jesus ostendere:*

oppo-

(b)
Joann. cap. 6.

(i)
Math. cap.
14. v. 26. &
27.

(k)
Math. cap. 16.

(l)
S. Cyril. &
Euthim. ap.
Barr. tom. 2.
Concor. lib.
10. cap. 25.
*Virgine fide Pe-
tri, ex eo tem-
pore, ex quo fir-
miter cognove-
runt discipuli,
quod naturalis
esset Dei Filius,
tunc demum ce-
pit prædicere il-
lis, quæ passu-
rus esset.*

opportere eum :: multa pati. (m) notando, que habló Christo de su Muerte, y amarguísima Pasion, à la hora que San Pedro le declaró, y confesò con viva Fè por Hijo de Dios. Puede llegar à mas la Divina expresion? Por los meritos de MARIA Santissima aceleròse la Encarnacion de el Verbo: porque su gracia, como dice Ricardo de Santo Laurencio, llenò aquel siglo, ò tiempo, que esperaba, dice San Pablo, (n) el Mesias, para venirse à el Mundo: (o) *Et hæc, idest, gratia plena Maria, prima plenitudo, quam legimus in novo Testamento: at ubi venit plenitudo temporis, misit Deus Filium suum, factum ex muliere, factum sub lege.* Y si esta fineza se hizo por la Purissima Madre de la Gracia; por la Fè de el Apostol San Pedro, el anticiparsele à el Mundo el bien apreciable de la Redempcion. Puede subir mas de punto el punto de su fidelidad? Digase por ultimo, que, si por su grande Fè fuè constituido Abraham Padre universal de los Creyentes: *Per eam, inquit, fidem, dice San Hilario, constitutus est Abraham Pater Gentium;* (p)

por

(m)
Math. cap. 26.
v. 21.

(n)
D. Paul. ad
Galat. cap. 4.
v. 4.

(o)
Richard. à S.
Laurent. in
cap. 3. ad Galat.

(p)
D. Hylar. lib.
5. de Trinit.

por lo heroyco de su Fè fuè hecho San Pedro el Fundamento todo de el Myſtico Edificio: *Petrus*, dice San Baſilio, *propter ſidei excellenciam Eccleſie ædificationem in ſeipſum ſuſcepit*: (q) y con firmeza tanta, qual lo dirà el Tercero Bien, que reſultò à la Igleſia de ſu Deſpoſorio con Jeſu Chriſto, &c.

BONUM SACRAMENTI.

CONſiſte, pues, eſte ultimo Bien, en un vinculo indisoluble: y lo es tan permanente, el que Chriſto conſaxo con ſu Igleſia en ſu Piedra fundamental Pedro, que no lo diſſolverà el Infierno todo. Eſte fuè el ſeguro, que à ſu Diſcipulo Pedro le diò Jeſu Chriſto: *Et porte inferi non prævalebunt adverſus eam*. Y fuè, como decirle: Dos Ciudades veràs, Diſcipulo mio, muy encontradas en el Mundo, la de Dios, y la de Lucifer: una Santa; y otra perversa; una de el Cielo, como Eſpoſa la mas prendada de el Immaculado Cordero, (r) y otra de el Mundo: una la de Jeruſalèn; y otra la de Babilonia.

Por-

(q)
S. Baſil. lib. 2.
contra Euno-
mium.

(r)
Apocalipſ.
Cap. 21. v. 2.

porque, si la una se valdrà de mis meritos infinitos, la otra tyranamente perseguirà à las Almas con falsedades, y engaños; pero siempre la mia, de quien eres universal Cabeza, quedará triunfante, porque tu Fè, y nuestra amorosa union, seguro, que la rompa, ni desvanezca el Infierno todo junto, porque: *Ego rogavi pro te, ut non deficiat fides tua: Et portæ inferi non prævalent adversus eam.* Quien hay seguro, decia el Señor San Augustin, sino el que edifica sobre piedra? *Quis securus, (f) nisi qui ædificat super petram?* Así Jesu Christo habló con tanta seguridad de la estabiilidad, y firmeza de su Iglesia, porque la dexaba fundada sobre la viva Piedra de su amante Discipulo San Pedro: *Et super hanc Petram ædificabo Ecclesiam meam.* Es muy admirable la piedra por la duracion, y valor, que tiene entre las criaturas todas inanimadas: porque, si estas con brevedad viven, y se acaban; siempre estable permanece la piedra. A el *Fuego* lo extingue el *Agua*: à el *Agua* el *Viento* la inquieta: la misma *Tierra* se deshace: y el *Ayre* es la misma

F

lige-

(f)
D. August.
tom. 3. tract.
7. in Joann.
1. pag. 347.

ligereza; solamente la Piedra es estable: porque ni Fuego, ni Viento, ni Agua, la contrastan; antes bien à todo se resiste con su natu al fortaleza. Por esto mismo, fundar Jesu Christo en San Pedro, como en Piedra, su Iglesia, fuè suponerla la mas fuerte, constante, y perpetua contra las mas tyranas fuerzas.

Muchas preciosissimas Piedras sostienen la hermosa Fabrica de la Triunfante Iglesia: *Fundamenta muri Civitatis omni lapide pretioso ornata.* (t) Mas una sola, que es San Pedro, ha bastado, para sostener la Militante Iglesia: porque es Piedra de poder tan excelente, y de virtudes tan heroicas, que, si en una, por oracion de el Profeta Jeremias, custodiò la Divina Magestad el *Arca de el Testamento*, quando à el Templo Santo de Jerusalen lo destruyeron invasiones tyranas; (u) en la de San Pedro ha salvado siempre Dios el *Arca de la Verdadera Ley* contra los Enemigos de la Iglesia: hallando todos en Pedro, lo que dixo el Profeta: (x) Que la Piedra, que con errores quisieron destruir, y reprob
ar, se

(t)
 Apocalip. cap.
 21. v. 19.

(u)
 Hist. or. Escol.
 last. cap. 3. lib.
 captivit. Hye-
 rus.

(x)
 D. Psalm. 117.
 v. 22.

se ha hecho siempre Cabeza la mas firme, para sus proprias ruinas: *Lapidem, quem reprobaverunt edificantes, hic factus est in Caput angali.* Y fino, què se han hecho los Nerones, Domicianos, Dioclecianos, Julianos, y otros Enemigos de la Iglesia? Què se han hecho los Constancios, Theodoricos, Desiderios, Atilas, Totilas, y otros Infieles? Y què se han hecho tantos Cismaticos, que contra la Iglesia ha vomitado en todos tiempos el Infierno? El Infierno, que allà los tiene, puede decir, lo que se han hecho; que yo solamente dirè, lo que, como Catholico, confieso: Que acabaron todos con sus vicios, y errores: y siempre estable ha permanecido la Piedra de la Catholica Ley en honor, y gloria de el Apostol San Pedro, cuya Fè siempre le anima.

Un caudaloso Rio de aguas, dice en el Apocalipsis San Juan, que arrojò de sí aquel fiero Dragòn, que, en cabeza de aquella Muger de los Altros hermoſeada, le hizo guerra à la Iglesia. (y) El Dragòn era Lucifer, y el Rio de aguas, symbolos

de

(y)
Apocal. capi
12. v. 13.

de las tribulaciones: *Intraverunt aquæ usque ad animam meam*; (Z) son, con las que en Heregias, persecuciones, y cismas, ha querido su astucia, el que naufrague la Nave de la Iglesia. Pero, si yà las aguas han sabido huir corridas, à vista de el *Arca de el Testamento: Mare vidit, & fugit: Jordanis conversus est retrosum*; (A) no menos confusos han corrido todos para su ruina, à vista de el Arca de la Catholica Ley, que reside en Pedro, como Piedra de su firme Fundamento. En el Mar de Calcedonia es celebrado un grande Peñasco, que resplandece como plata, (B) de cuyos resplandores tanto se atemorizan los Pezes, que espantados huyen de aquel sitio. Quando mas en la Cruz quisieron à San Pedro obsecurar sus enemigos, como Sol, dice San Lino, su Discipulo, que resplandecia, y los confundia su Maestro. (C) Acafo por esto le llamaria el Concilio Ephesino Sol à mi Padre San Pedro: *Petrus Sol: significat Sol Petrum*; (D) porque de los activos resplandores de su Pastoral poder confusos han huido siempre sus Enemigos. Luego, que

(Z)
Dav. Psalm.
65.

(A)
Dav. Psalm.
113. v. 3.

(B)
Just. Lipf. lib.
12. Annal.
Cornel. Tacit.

(C)
S. I in. tom.
7. Biblioth.
Sanct. Patr.

(D)
Concil. Ephe.
III. ap. Bessé.
in hoc festo.

que en la Cruz murió este Glorioso Apostol, se vieron, dice el citado San Lino, (E) unos Varones de extraña hermosura, que decian, consolando los primitivos Fieles: Alegraos, por haver merecido un tan grande Intercessor en el Cielo: Custodia estable, que será de la Iglesia, y la defensa toda de su Silla Apostolica en Roma.

Contemplèmos por muy uno este consuelo, con el que los Angeles dieron à el Apostolico Discipulado, à el partirse para el Cielo su Divino Maestro, (F) consolandoles, que, aunque ausente, vendria en su amoroso Espiritu, à confundir, y destruir à todos sus Enemigos. Por lo que, si este Padre de la Fè en la Cruz se ausentò de el Mundo, fuè para velar siempre desde su Sepulcro por la Catholica Grey, y defenderla de el Lobo de el Infierno. Sin otra gente, que su Patrocinio solo (pues estaba entonces indefensa) viòse victoriosa Roma, entre las fuertes armas de los Longobardos. (G) Y en el tiempo de el tyrano Rey Attila, que atrevido quiso entràr à saquear à Roma, salió San Pedro à su defensa,

(E)

S. Lin. ap.
Vorag. in
tom. 4. V. M.
Hypolita de
Jesu Rocca-
berti cap. 8.
pag. 217.

(F)

Act. Apoff.
cap. 1. v. 11.

(G)

D. Gregor.
lib. 7. Epist. 21.

fenfa , vestido de Pontifical , y con Espada en mano , è hizo huir à todo el Exercito: (H) Sin duda sería, por temer de la Espada de San Pedro el golpe , que en el Huerto de Getsemani experimentò el Sayòn Malco: bien , (I) que no con aquel esperado estrago , à que mirò el enojo de San Pedro, por detenerle su impulso , no un Angel, como el de Abraham en el Sacrificio de Isaac; (K) si , dice mi Serafica Escritora de Agreda, el Poder todo de el Altissimo. (L) Pues confesèmos de las Llaves de su Pastoral poder , lo que de ellas el Erudito Escobar dixo : *Claves Petri Gladius* , (M) fer Llaves, y Espada à un mismo tiempo: Llaves, que nos franquean el Cielo: Llaves, que nos abren el Thesoro de la Iglesia, para espiritualmente enriquecernos: y Llaves , que firven de poderosa Espada, para subyugar el sobervio orgullo de nuestros Enemigos; para que siempre se conserven los resplandores de la Fè, que nos anima, como zanjada en la Piedra constante, y poderosa de un tan Insigne , y Apostolico Heroe.

(H)
Idem in loc.
citat.

(I)
Joann. cap.
18. v. 10.

(K)
Genes. cap.
22. v. 12.

(L)
V.M. Agreda
tract. de Pas.
Christi.

(M)
Escob. rom.4.
de Sanct. Pa.
neg. de Petr.
& Paul.

Venerable Eclesiástica Hermandad de Padres Sacerdotes : Aunque à solo tres Bienes he reducido mi Panegyrico , como que son los fines principalissimos , à que mirò Christo , para desposarse con su Santissimo Apostol Pedro , beatificandole ; son , no obstante , indecibles , los que de estos tres à la Iglesia resultaron : de modo , que ni caben en el tiempo , ni en el discurso , ni en la meditacion mas profunda. La mayor excelencia de lo Eterno , segun dicen los Philosophos , es no haver quien pueda verle las espaldas : *Interminabilis vitæ tota simul , & perfecta possessio.* (N) Y tan interminables son (por indecibles) los raudales beneficos de esta Mystica Piedra , como lo fuè su Apostolica autoridad , y lo son sus glorias : estas eternas , y la otra sin limite alguno : por que : *Quodcumque solveris super Terram , erit solutum & in Cælis.* (O) Creo , que , si alguno quisiera llegar à el termino de sus glorias , y prerrogativas , seria pretendiendo primero este imposible , de pedirle à el tiempo la eternidad , à el oceano la tinta , y el papel à la desmedida dimension de todos

(N)
Boeti. de
cõsol. & cum
eo omnes
Philosophis

(O)
Matth. cap.
16. v. 19.

dos los nueve Cielos: prueba es de lo imposible, que imagino poder hallar fondo à lo profundo de sus glorias. Juntense los entendimientos todos de la tierra, y seguro, que hallen termino, para explicar estas diez palabras: *Tues Petrus, & super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam*: (P) ò para ponderar adequadamente estas cinco: *Tibi dabo Claves regni Cœlorum*: (Q) ò para descifrar estas tres: *Pasce oves meas*. Solamente el Señor, que las dixo, las puede dignamente ponderar; porque ocultan en sí favores, y mysterios tan sin medida humana, que solo son comprehensibles à la Soberana, y Divina.

Bastenos saber, que la Succession de esta Mystica Piedra se dilata cada dia la mas gloriosa: y que su heroyca Fè brilla, como Azuzena candida, (R) aùn entre las espinas de las Potencias mas tyranas; sin que puedan dissolver la union, que contraxo Christo con su Iglesia, por estar zanjada en esta Constantissima Piedra de su Fundamento. Grande consuelo es este para los Hijos de la Iglesia! Mas que gloria

no

(P)
Matth. cap.
16. v. 18.

(Q)
Joann. cap.
21. v. 17.

(R)
Cantic. cap.
2. v. 2.

no es tambien para esta su Hermandad Eclesiastica , teniendo en el Apostol San Pedro un Padre de Succession , y Fè de estabilidad perpetua : y un Padre , à quien el Humanado Dios confiò las Llaves de la Gloria : à cuya sombra vinculò la Salud humana : y à cuyo poder cometìò toda nuestra defensa ? Pues haced , Beatissimo Padre , por dilatar en bienes temporales , y espirituales vuestro Pastoral poder en esta Hermandad cordialissima. A vuestra sombra logre los aumentos , que desea : y despues de esta vida mortal abranle tus Llaves el Reyno de las Divinas Misericordias. Haced tambien por prosperar , y dilatar la salud de el Aaròn de mi Descalza Provincia ; yà que , en amistosa union con sus Eclesiasticos Hermanos , tanto ha fomentado vuestras accidentales glorias : haciendo , que nuestra buena correspondencia sea estable , y perpetua , para el buen exemplo de los Fieles , y para honor , y gloria de la Deidad Suprema. Y , si tan interesada se halla con este Catholico Pueblo su Noble , è Ilustre Villa en la

G

union,

union , que à vuestros obsequios mira ; alcan-
 zadles tambien de el Tribunal de la
 Divina Clemencia toda temporal , y es-
 piritual dicha : para que , protegidos todos
 de vuestra benignidad Apostolica , merez-
 camos besar vuestras Beatísimas Plantas
 en el precioso , eterno , y riquí-
 simo Palacio de la
 Gloria.

O. S. C. S. R. E.

CON LICENCIA:

*Impresso en el Puerto de Santa Maria por
 Francisco Vicente Muñoz , en la calle
 de Luna , año de 1766.*

